



LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/48/2026

Hoja 1/1

Asunto: Relacionado al cambio en el algoritmo de diagnóstico de Rickettsiosis

Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico.

Veracruz, Ver., a 13 de agosto de 2026

-CLIENTES OFICIALES

-CLIENTES PARTICULARES

PRESENTE

2152

Derivado de la reunión del pasado 21 de Julio del presente, hago de su conocimiento que fue aprobado por unanimidad en el seno del CONAVE, notificado mediante oficio número DGE/DDYR/7899/2026, asunto: **Cambio en el algoritmo para el diagnóstico de Rickettsiosis**, por lo cual, informo a usted que la **PCR en tiempo real** será la **única metodología** que se realizará para la confirmación por laboratorio de los casos probables de esta enfermedad.

Razón por la cual se ha establecido un periodo de transición para la implementación de este algoritmo, por lo que se notifica a todas las instancias correspondientes, incluyendo la unidad a su cargo que el periodo concluye en el mes de noviembre del presente.

Durante esta transición, para los LESP que cuentan con autorización de diagnóstico será válido emitir resultados tanto de PCR como de Inmunofluorescencia Indirecta (IFI). Para esta última, solo mientras se cuente con insumo suficiente y/o hasta su termino ó bien se concluya la fecha de término del periodo.

Es de suma importancia mencionar que se deberá garantizar la correcta toma de muestra de sangre entera con anticoagulante para la prueba de PCR en tiempo real, ya que a partir del mes de diciembre será esta la única prueba de diagnóstico para Rickettsiosis.

Atentamente

D. en C. Jairo Galot Linaldi

Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública



C.C.p.:

Dra. Mariela Hernández García. Secretaria de Salud y Directora general de Servicios de Salud de Veracruz. Presente

Dra. Leonel Efrén Rivera Pinete. Director de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz. -Mismo fin.

Dra. Esmeralda Bernal Aguilera.-Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Veracruz. -Mismo fin.

Dra. Dulce María Espejo Guevara. Jefa de departamento de Vigilancia Epidemiológica. -Mismo fin.

L.I. José Roberto Ruiz Vega. Coordinador de estadística e Informática-Para su publicación. -Mismo fin

Q.C Leticia Reyes Salomón. Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad. -Mismo fin

M.A. Fabiola Oliveros Hernández. Responsable de Módulo de servicio al cliente. -Mismo fin

L.A.E. Grecia Karime Castañeda Barrios. Encargada del Dpto. de Gestión y Control de Recursos del LESP. -Mismo fin

M.A.I.S Deyanira Barranco Morales. Jefe de Sección de Recepción de Muestras de Diagnóstico Epidemiológico. -Mismo fin

Q.C. Dora Alicia Gonzalez Romero. Jefe de Sección de Zoonosis. -Mismo fin

MEIS/DEGR/jmlc

SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ
LABORATORIO ESTATAL DE
SALUD PÚBLICA
VERACRUZ, VER.

Av Eucalipto S/N Lote 7 Mza. IZC Fracc. Framboyanes
Cd. Industrial Bruno Pagliai
C.P. 91697, Veracruz, Veracruz
Tel. 229 9812951, 229 9811390
<http://www.ssaver.gob.mx/lesp/>

